

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 086-2020-EPS-M/GG

Moyobamba, 11 de diciembre de 2020.

VISTO;

El Informe N° 484-2020-EPS-M/GAF/ORH de fecha 11 de diciembre del 2020, en el cuál de adjunta la Propuesta del ROL DE VACACIONES para el año 2021, de los Trabajadores Empleados y Obreros de la EPS Moyobamba S.A; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba S.A., EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado municipal, la misma que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba Departamento de San Martín, y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N 338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de Diciembre de 2015.


Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, asume su rol de administrador de la prestación de los servicios de saneamiento de la EPS Moyobamba S.A., en cuanto a las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la empresa prestadora, del Directorio y de la Gerencia de la empresa prestadora, conforme a lo establecido en el Reglamento del TUO del Decreto Legislativo N°1280 Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Legislativo N° 713, los trabajadores del régimen laboral de la actividad privada, regulada por el Decreto Legislativo N° 728, tienen derecho a treinta (30) días calendarios de descanso vacacional remunerado, luego de alcanzar el récord vacacional.


Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11° del Decreto Legislativo N° 713, el año de labor exigido se computará desde la fecha en que el trabajador ingresó al servicio del empleador o desde la fecha que el empleador determine, si compensa la fracción de servicios correspondiente.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14° del Decreto Legislativo N° 713, dicho descanso es fijado de común acuerdo entre el Empleador y el Trabajador, teniendo en cuenta las necesidades de funcionamiento de la empresa y los intereses propios del trabajador. A falta de acuerdo decidirá el empleador en uso de su facultad directriz.


"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 086-2020-EPS-M/GG



Que, con Informes N° 456, 457, 458,459 y 460-2020-EPS-M-GG/GAF/ORH, de la oficina de Recursos Humanos solicita la propuesta de vacaciones del personal a su cargo a todas las gerencias de la EPS Moyobamba S.A, adjuntado el anexo 1- Formato de Rol de Vacaciones.




Que, con Nota de Coordinación N° 007-2020-EPS-M/OCI, la Oficina del Órgano de Control Institucional hizo llegar la propuesta de vacaciones del personal a su cargo.




Que, con Memorando N° 275-2020-EPS-M/GC y Memorando N° 264-2020-EPS-2020-EPS-M/GC, la Gerencia Comercial hizo llegar la propuesta de vacaciones del personal a su cargo.




Que, con Memorando N° 530-2020-EPS-M/GG/GO, la Gerencia de Operaciones hizo llegar la propuesta de vacaciones del personal a su cargo.




Que, con Memorando N° 871-2020-EPS-M/GG/GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas, hizo llegar la propuesta de vacaciones del personal a su cargo.




Que, con Memorando N° 732-2020-EPS-M/GG, la Gerencia General, hizo llegar la propuesta de vacaciones del personal a su cargo.




Que, a través del Informe N° 484-2020-EPS-M-GG/GAF/ORH, la Oficina de Recursos Humanos remitió la propuesta de Rol de Vacaciones de los Trabajadores Empleados y Obreros de la EPS Moyobamba S.A, para su aprobación correspondiente; la misma que ha sido consolidada en atención a numeral 6.1.7 de la directiva que regula el descanso vacacional de los trabajadores de la EPS Moyobamba S.A.



Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el acto administrativo respectivo, a efectos de aprobar el Rol de Vacaciones de los Trabajadores Empleados y Obreros de la EPS Moyobamba S.A para el año 2021.



Que, de conformidad con el acuerdo N° 9.3 del Acta de Sesión ordinaria N°009-2019, del Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, de fecha 22 de agosto del 2019, se delega al Señor Juan Carlos Noriega Flores, las atribuciones, obligaciones y responsabilidades de la Gerencia General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba - EPS Moyobamba S.A, por lo expuesto:



Estando a lo dispuesto y con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Gerencia de Asesoría Jurídica, Jefatura de Desarrollo y Presupuesto y la Jefatura de Recursos Humanos


"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 086-2020-EPS-M/GG


SE RESUELVE:




ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL ROL DE VACACIONES para el año 2021, de los Trabajadores Empleados y Obreros de la EPS Moyobamba S.A, conforme al Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO: CÚMPLASE de manera obligatoria por parte de los Gerentes y jefes de oficina de la EPS Moyobamba S.A que cuentan con personal a su cargo y de todos los trabajadores en general, debiendo efectuar el seguimiento respectivo la Oficina de Recursos Humanos para su cumplimiento, bajo responsabilidad funcional.



ARTICULO TERCERO: PÓNGASE de conocimiento a todas las gerencias y el Órgano de Control Institucional de la EPS MOYOBAMBA S.A para los fines pertinentes.



ARTICULO TERCERO: DISPONER, que el Coordinador del Equipo de Tecnología de Información y Comunicaciones, publique el contenido de la presente resolución en la página web institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



EPS - MOYOBAMBA S.A.

Abog. Juan Carlos Noriega Flores
GERENTE GENERAL
COORDINADOR DEL RAT OTASS

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 086-2020-EPS-M/GG**ANEXO 1**

ROL DE VACACIONES DE TODO EL PERSONAL DE LA EPS MOYOBAMBA S.A. AÑO 2021				
ITEM	MES	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA DE INGRESO	DNI
1	FEBRERO	MENDEZ ANDRADE DANIEL	17/01/2012	16023482
2		ZAVALETA GARCIA JUAN CARLOS	17/01/2012	00822662
3		LOPEZ ARBILDO VICTORIA	3/01/2005	10615463
4		BAUTISTA MONTEZA CESAR AUGUSTO	4/01/2000	00812010
5		TAPULLIMA CHUJUTALLI MARIO	17/01/2012	44136864
6	MARZO	ROJAS VASQUEZ JAIME	17/01/2012	00829350
7		ESTELA MOZOMBIRE PERSI	17/01/2012	42426927
8		CHUMBE GOMEZ WISTER	1/03/2011	00819063
9	ABRIL	LOPEZ CHAVEZ SAMUEL	3/03/2008	40133441
10		FONSECA HIDALGO CECILIA	12/04/1999	00869740
11		PACAYA LA TORRE MANUEL	7/01/2012	00833497
12		LOPEZ RIVERA EMERSON	1/03/2011	00823951
13		RIOS RUCOBA POLICARPO	1/02/2007	00803499
14	MAYO	ALTAMIRANO VASQUEZ MARIA ENITH	2/04/2012	41925309
15		MOZOMBITE VASQUEZ ALPINO	1/03/2011	00829399
16		HERRERA GALO PEDRO	1/03/2011	00835025
17	JUNIO	ARIAS NORIEGA RUBEN	5/06/1989	00820993
18		DIAZ PEÑA KATHERINE NESMY	1/06/2017	47275466
19		CACHIQUE PISCO MELECIO	17/01/2012	00833401
20		REATEGUI PEREZ CLINDER	1/07/1996	01124449
21		GARCIA VARGAS WILFREDO	12/06/1995	00836092
22	JULIO	REYES BOCANEGRA ARMINDO SEGUNDO	11/03/1989	00819664
23		PICHI ROBALINO ROGER	17/01/2012	40211784
24		PISCO RODRIGUEZ WILMER	1/03/2011	25742329
25		PARODI RAMIRES YURI GARY	2/07/2019	44186691
26		RUIZ CORREA SANDRA	22/06/2020	01121307
27	AGOSTO	ROJAS PIZARRO HUMBERTO	1/08/1998	00821599
28		ASPAJO VILLACORTA WALDEMAR	18/08/1998	00800163
29		VELA CLAUDIA ESTHER	15/07/2020	70808357

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 086-2020-EPS-M/GG

30		NORIEGA ROJAS MANUEL	23/08/1999	00821965
31		RODAS BARBARAN MANUEL	1/07/1998	00806054
32		VASQUEZ OLORTEGUI EDISON	1/02/1999	09646961
33		MELENDEZ GARCIA MARGOTH	1/08/2012	46056544
34		CENTURION PIÑA PORFIRIO VICTOR JULIO	19/08/2019	41653884
35	SEPTIEMBRE	RAMIREZ MAS ROYLER	6/09/2010	41073078
36		RIVERA MANUARI ABEL	6/09/2010	00820449
37		TULUMBA VALLES CESAR AUGUSTO	6/09/2010	00819819
38		ORTÍZ GONZÁLEZ HELENA BEATRIZ	23/09/2019	44835049
39		MARTINEZ MONSALVE SEGUNDO JORGE	6/09/2010	27716865
40		TIPA ROSALES WILDER	1/08/2019	00833465
41	OCTUBRE	VASQUEZ RENGIFO SANTIAGO	6/09/2010	00829639
42		NORIEGA PADILLA LAURA	2/04/2012	41714246
43		BARDALEZ CHÁVEZ EMERSON	1/08/2019	00809922
44		MARINA CANCINO OSCAR	6/09/2019	00817545
45		PEREZ AREVALO AMILTON	1/10/1994	00817495
46		PRADA ZUMAETA ARTIDORO	1/12/1982	00802023
47	NOVIEMBRE	ANDRADE JAIME ANDRÉS	1/08/2019	00824737
48		PINEDO LÓPEZ KARINA	24/09/2018	42048031
49		TUESTA DEL CASTILLO MANUEL	9/12/2010	00800045
50		GALLOSA IZQUIERDO JOAN VICENT	1/11/2010	00821191
51		TUESTA RODRIGUEZ CHARLES MAICOL	2/10/2020	70415046
52		BOCANEGRA CHUMBE ANDRES	9/12/2010	00836613
53	DICIEMBRE	DEL CASTILLO RODRIGUEZ MARCO ANTONIO	1/12/1982	00833295
54		QUINTANA PEREZ DANIEL	6/09/2010	00814559
55		FLORES LAZO PAULINA	5/09/2016	41723575
56		CABALLERO GRANDEZ NORA	1/12/1982	00816219
57		HERRERA CHUMBE MANUEL	1/08/2019	42412145
58		VILLACREZ CHAVEZ EDWIN	9/12/2010	00833688
59		REATEGUI MORI MARIO TERCERO	8/04/2003	00802392
60		CULQUI RUIZ PEDRO ANTONIO	9/12/2010	00807362